



## BASES LEGALES PROMOCIÓN LA PIARA “DRONES” 2024

---

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
  2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN
  3. PARTICIPANTES
  4. COSTE
  5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
  6. PREMIOS. MODALIDADES DE LA PROMOCIÓN
  7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
  8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES  
Y ENTREGA DE LOS PREMIOS
  9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN  
DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
  10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
  11. OTRAS CONSIDERACIONES
- 

### 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil **LP FOODIES, S.A.U.** (en adelante “**LA PIARA**”), con domicilio en Manlleu (Barcelona) Ctra. BV-4608, La Gleva Km. 21,2 (08560) y CIF nº A-08009359, una promoción denominada “**LA PIARA DRONES**” (en adelante “**PROMOCIÓN**”) para promocionar los envases de La Piara Tapa Negra Original en formato 3x75g y Crema de lomos de Atún en el formato de 2x75g en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional (en adelante, referidos como “**ENVASES PROMOCIONALES**”) y, en general, para promocionar su marca comercial “La Piara”.

- **LA PIARA TAPA NEGRA 3x75g**
- **LA PIARA CREMA DE LOMOS DE ATÚN 2x75g**



1.2. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar a ganar uno de los treinta (30) premios que se describen en el **apartado 6** de las presentes Bases.



1.3. **OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L.** con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la Agencia a la que **LA PIARA** ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, "AGENCIA").

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe exclusivamente a ESPAÑA (excepto Canarias, Ceuta y Melilla). **Promoción no válida en Portugal.**

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **MIÉRCOLES 1 de MAYO de 2024** y finalizará el **MIÉRCOLES 30 de ABRIL de 2025**.

## 3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de 16 años, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de **LA PIARA**, sus agencias de publicidad/promoción y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

Quedan excluidos de ganar un segundo premio aquellos consumidores que hayan participado y ya hayan resultado ganadores de un premio.

Quedan excluidos también los ganadores que convivan en la misma dirección que un ganador, estableciéndose una limitación a la obtención de **un premio por persona o domicilio para todo el periodo promocional**.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto. **LA PIARA** se reserva el derecho a reasignar los premios desiertos para entregarlos a otros participantes.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de **LA PIARA** para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

## 4. COSTE

Los adquirentes de los ENVASES PROMOCIONALES en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional, podrán participar, si lo desean, en la presente promoción. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a <https://www.lapiara.com/es/> y seguir los pasos indicados en la misma y en la Mecánica de Participación descrita en las presentes Bases.



## 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web <https://www.lapiara.com/es/> También podría comunicarse a través de otras vías que LA PIARA considere apropiadas o necesarias.

## 6. PREMIOS. MODALIDADES DE LA PROMOCIÓN

6.1. Los premios destinados a la promoción son los siguientes:

- 30 drones AXIS GIMBAL
- Un lote de productos La Piara valorado en doscientos euros (200€)

Los premios serán otorgados aleatoriamente a través de dos diferentes procedimientos, por el sistema de “Momento ganador” y por “Sorteo Final” según se describe en los siguientes apartados.

### 6.2. Momentos ganadores

Existen un total de **30 “Momentos Ganadores”** repartidos durante los **DOCE MESES** de la promoción.

Un “Momento Ganador” consiste en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto asignado durante los doce meses de la promoción.

A cada “Momento Ganador” se le asignará uno de los 30 DRONES AXIS GIMBAL.

Con carácter previo al inicio de la promoción, mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial, se establecerán los treinta (**30**) **Momentos Ganadores** repartidos en los **DOCE MESES DE LA PROMOCIÓN** como se detalla a continuación:

#### **Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2024:**

4 Momentos ganadores cada mes.

TOTAL: 24 Momentos ganadores

#### **Noviembre y diciembre de 2024:**

1 Momento ganador cada mes.

TOTAL: 2 Momentos ganadores

#### **Enero, febrero, marzo y abril de 2025:**

1 Momento ganador cada mes.

TOTAL: 4 Momentos ganadores

El listado de Momentos Ganadores será depositado ante notario antes del inicio de la promoción.



El usuario que en el momento de participar coincida con un “Momento Ganador”, obtendrá uno de los **DRONES** ofrecidos. El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.

### **6.3. Sorteo**

Se destina un lote valorado en doscientos euros (200.-EUR) en productos de LA PIARA al ganador del sorteo ante Notario que tendrá lugar el **30 de abril de 2025**.

En el sorteo se extraerán adicionalmente 5 suplentes en reserva para el caso de que el primer ganador del sorteo o, en su caso, los sucesivos suplentes, rechacen el premio, no sea posible su localización en los plazos indicados en las presentes Bases o no cumpla con los requisitos establecidos en las mismas. El orden de los suplentes o ganadores en reserva se establecerá en la extracción del sorteo.

## **7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

7.1 La mecánica de participación se detalla en <https://www.lapiara.com/es/>

7.2 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Comprar un ENVASE PROMOCIONAL LA PIARA con la PROMOCIÓN comunicada en el pack.
2. Conservar y fotografiar el **TICKET DE COMPRA** en el que se muestre claramente la fecha y establecimiento de la compra de un pack de La Piara Tapa Negra Original en formato 3x75g y/o Crema de lomos de Atún en el formato de 2x75g
3. **PRIMER REGISTRO/PARTICIPACIÓN:** Acceder a la web <https://www.lapiara.com/es/> y rellenar el formulario de PARTICIPACIÓN (en caso de estar ya registrado) o REGÍSTRARSE con los datos identificativos requeridos (nombre, apellidos, mail, fecha de nacimiento y teléfono) e indicando una contraseña privada de acceso (válida para sucesivas participaciones)
4. Con cada registro de participación el participante opta a un premio por Momento Ganador y le otorga, asimismo, una participación para el sorteo.
5. Aceptar las Bases Legales y la Política de Privacidad de la PROMOCIÓN en la casilla habilitada para ello y hacer click en el botón COMPROBAR.
6. Verificar la dirección de correo electrónico proporcionada, siguiendo las indicaciones del CORREO DE VERIFICACIÓN que el consumidor recibirá en dicha dirección de correo. Se aconseja revisar carpeta de SPAM.



**LA PIARA**

7. **SIGUIENTES PARTICIPACIONES:** En sucesivas participaciones para comprobar si han ganado, a aquellos usuarios que se hayan registrado, les bastará con introducir la dirección de correo verificada y la contraseña elegida la primera vez que se participó. Deberán pulsar para ello el botón ACCEDER que encontrarán en la web <https://www.lapiara.com/es/>
8. **COMPROBACIÓN DE TICKETS:** Una vez que el participante se haya registrado (primera participación) o identificado (sucesivas participaciones) podrá subir a la web de la promoción el TICKET DE COMPRA y pulsar en COMPROBAR.
9. A continuación el usuario podrá **ver inmediatamente en pantalla si ha resultado ganador del premio de un modo directo (Momento Ganador).** **REQUISITO MUY IMPORTANTE: Un TICKET DE COMPRA solo se considerará válido** cuando sea LEGIBLE e incluya la compra de al menos un envase de La Piara Tapa Negra Original en formato 3x75g o un envase de Crema de lomos de Atún en el formato de 2x75g con **FECHA dentro del periodo promocional.**
10. Para la adjudicación del PREMIO (DRON) OBTENIDO POR MOMENTO GANADOR, una vez se haya comprobado que la participación es correcta y que el ganador/a cumple con todos los requisitos indicados en las presentes Bases, el usuario recibirá un **CORREO DE ENHORABUENA Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO** con indicaciones sobre los plazos previstos de envío del premio y en el que se le solicitará confirmación de los datos facilitados inicialmente, así como la dirección postal para el envío del premio.
11. Para la adjudicación del **LOTE DE PRODUCTOS POR SORTEO**, una vez se haya comprobado que la participación es correcta y que el ganador/a cumple con todos los requisitos indicados en las presentes Bases, el usuario recibirá un **CORREO DE ENHORABUENA Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO** y se le solicitará confirmación de los datos facilitados inicialmente, así como dirección postal para el envío del premio.

Todos los datos requeridos son IMPRESCINDIBLES para participar en la PROMOCIÓN y envío, en su caso, del premio.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional.

Si realizadas las gestiones de comunicación para la adjudicación del premio, y transcurridos **5 días naturales** desde el intento de contactar con el ganador, o por cualquier causa ajena a LA PIARA, no se proporcionara (a través del correo electrónico indicado) los datos y la documentación necesarios para la entrega del premio, LA PIARA lo podrá declarar desierto.

Los participantes ganadores se responsabilizarán de la VERACIDAD Y EXACTITUD de los datos personales facilitados, en el formulario arriba indicado, para poder recibir el premio correspondiente.



## 8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

8.1 Se enviará un **CORREO DE ENHORABUENA Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO** a los ganadores una vez se haya confirmado que cumplen los requisitos de participación.

**En ese correo se les solicitará y que indiquen los datos de entrega** para realizar el envío del premio.

8.2 En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o no finalización del procedimiento de envío de identificación y datos de entrega, LA PIARA se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

8.3 En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. **LA PIARA** se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo y de similares características en caso de que, por causas ajenas a LA PIARA, no resultara posible entregar el premio descrito en el apartado 6 de las presentes Bases.

8.4. Sólo será posible un premio por persona y hogar. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio, durante toda la promoción, aun cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes. Además, sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aun cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

8.5 **LA PIARA** se reserva el derecho de **solicitar a los ganadores el ticket de compra físico (copia impresa original del establecimiento) de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte.**

**La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.**

Solo será posible UN PREMIO por TICKET DE COMPRA. Es decir, **el TICKET no podrá ser reutilizado. Se comprobará que los ganadores no han utilizado el mismo ticket en distintas participaciones/intentos de concursar.**

8.6 Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente **en España (Península y Baleares)** por empresa de mensajería. No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.



En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto. No serán cubiertos por **LA PIARA** los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

8.7 **LA PIARA** se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, o altere el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, **LA PIARA** podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la misma.

## **9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

9.1 **LA PIARA**, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

9.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que **LA PIARA** es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN. Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción

Los datos de los ganadores serán cedidos a la AGENCIA y a la compañía de mensajería o correos con la única finalidad de gestionar la promoción y el envío de los premios.

9.3 Los datos personales de los ganadores de los premios que únicamente haya dado su consentimiento para el tratamiento de los mismos con la finalidad de gestionar la promoción, serán conservados durante todo el período de vigencia de la promoción y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización para hacer frente a posibles obligaciones legales o administrativas aplicables al responsable del tratamiento, en cuyo momento serán suprimidos.

9.4 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: LP FOODIES S.A.U., Departamento de Marketing, C/ Travesera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "**PROMOCIÓN LA PIARA "DRONES" 2024**" o enviando un mensaje de correo electrónico a [protecciondedatos@lapiara.es](mailto:protecciondedatos@lapiara.es) indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

9.5 **LA PIARA** tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deban conocer la AGENCIA y/o empresas de mensajería para la gestión de la promoción y envío de los premios.



9.6 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.7 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de **LP FOODIES S.A.U** en el siguiente enlace: [www.lapiara.com/es/politica-de-privacidad/](http://www.lapiara.com/es/politica-de-privacidad/)

9.8 **LA PIARA** establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

9.9 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a **LP FOODIES, S.A.U** o a terceros por la información que facilite.

## 10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en los casos previstos en la misma, **cuando la base de retención sobre éstos resulte superior a 300 €.**

En los casos en que el valor del premio supere dicho importe, **LP FOODIES S.A.U** remitirá al ganador o ganadora un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes tanto al premio entregado, como a la retención a cuenta del impuesto practicada sobre el mismo, al objeto de que pueda cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción del mismo.

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES

11.1 Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases Legales a través de las páginas oficiales de **LA PIARA.**

11.2 **LA PIARA** no se responsabiliza de las condiciones de participación, imágenes de los productos en promoción o cualquier otra información en relación con la misma que puedan aparecer en páginas no oficiales que no pertenecen a **LA PIARA.**

11.3 No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, de OLDBOY Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

11.4 **LA PIARA** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva.





11.5 **LA PIARA** y la **AGENCIA** no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la **PROMOCIÓN**.

11.6 Ni **LA PIARA** ni la **AGENCIA** asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la **PROMOCIÓN** y que tenga su origen en causas ajenas a **LA PIARA** y/o las **AGENCIAS** (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

11.7 **LA PIARA** y/o la **AGENCIA** tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

11.8 **LA PIARA** se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

11.9 El período de reclamación de la presente **PROMOCIÓN** acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el **JUEVES 30 de MAYO de 2025**.

11.10 **LA PIARA** no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente promoción.

11.11 **LA PIARA** no se responsabiliza de eventuales defectos de fabricación de los premios de la presente promoción los cuales están sometidos al régimen de garantía de su respectivo fabricante.

11.12 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por **LA PIARA** y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

.....  
**Las presentes Bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle Goya 61, 2º planta, 28001 Madrid.**

Esta promoción se registrá por las presentes Bases y por la Ley española.  
.....